

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAMPILLOS

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía número 2022-1031, de fecha 3 de agosto de 2022, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Policía Local, con el siguiente contenido:

“Vistas las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de Policía Local de Campillos, mediante sistema de oposición libre.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo, en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022-0577, de fecha 9 de mayo de 2022.

Resuelvo

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as

1. Amaya Ocaña, Miguel Ángel.
2. Carazo García, Fernando.
3. Cortés Abela, Leticia.
4. Marín Ruiz, David.
5. Luque Valle, Miguel Ángel.
6. Camacho Pérez, Manuel Jesús.
7. Rodríguez López, Cristina.
8. Aragón Sempere, Rafael Samuel.
9. Gallardo Reyes, David.
10. Martín Martín, Pablo.
11. Ortega Carrasco, Daniel.
12. Rojo Lechado, Francisco Manuel.
13. Travesedo Dobarganes, Sergio.
14. Guerrero Sedeño, Manuel Jesús.
15. Honorato Pacheco, Ana.
16. Cordero Rueda, Daniel.

Excluidos y causas de la exclusión

1. Fernández García, Juan, no presenta instancia.
2. Rentero Banda, Manuel Guillermo, no presenta instancia.
3. Osorio Meras, Silvia, no presenta instancia.
4. Portero Navarro, Francisco José, no presenta instancia.
5. Perona Tamayo, Iván, no presenta DNI, ningún permiso de conducir, ni el justificante del abono de la tasa.
6. López García, Alejandro, no presenta el permiso conducir A2.
7. Moreno Campos, Francisco Javier, no presenta instancia.
8. Romero Martín, Sergio, no presenta instancia.



Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, teniendo en cuenta que los requisitos para tomar parte en la convocatoria y abono de los derechos de examen habrán de poder acreditarse y/o reunirse antes de la finalización del plazo para la presentación de instancias y nunca con fecha posterior.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento”.

Campillos, 4 de agosto de 2022.

El Alcalde, Francisco Guerrero Cuadrado.

3210/2022